

ACTA DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL
IA-73-R97-914012998-I-57-2024**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **16:00** horas del **19** de **noviembre** de **2024**, en la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, planta baja, Colonia Miraflores C.P. 44270, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Invitación **IA-73-R97-914012998-I-57-2024** derivada de la solicitud de aprovisionamiento **04-275-2024** para la **“ADQUISICIÓN DE LICUADORAS Y BATIDORAS, SOLICITADAS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO”**; con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de acuerdo a lo previsto en los artículos 26, fracción II, 26 Bis, fracción I, 28, fracción III, 36 Bis, fracción II, 37, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 9 de las bases de la invitación, a solventar con recursos federales del **PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL (PFSEE)**, correspondiente al ejercicio presupuestal 2024.

ANTECEDENTES:

PRIMERO.- Mediante oficio número **631/6/2024** de fecha **25 de octubre de 2024**, el **Mtro. Esteban Petersen Cortés**, en su carácter de Subsecretario de Administración, de la Secretaría de Educación, solicitó el procedimiento de **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS** al amparo del artículo 42 de la Ley, para la adquisición de los bienes indicados al rubro.

SEGUNDO.- La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Adquisiciones, publicó la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL IA-73-R97-914012998-I-57-2024** el día **04 de noviembre del 2024** tanto en CompraNet como en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, en cumplimiento a los artículos 43, fracción I de la Ley y 77 cuarto párrafo de su Reglamento, conforme a lo establecido en el calendario de las bases de la invitación en mención.

TERCERO.- El **07 de noviembre de 2024** se dieron a conocer las **ACLARACIONES**, en cumplimiento al sexto párrafo del artículo 77 del Reglamento de la Ley; así como al numeral 4 de las bases de la invitación en cuestión, denominado **“Aclaraciones a la invitación”**.

CUARTO.- El **14 de noviembre de 2024** se llevó a cabo la **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**, en apego a los artículos 35 y 43 de la Ley y 48 de su Reglamento, así como al numeral 6 de las bases que gobernaron la invitación analizada, la cual establece la **“Presentación y Apertura de Proposiciones”**.

QUINTO.- Al acto de presentación y apertura de proposiciones de la presente invitación, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y la Contraloría del Estado, quienes recibieron **01 (una)** proposición que se abrió conforme a los artículos 43, fracción III segundo párrafo de la Ley y 78 primer párrafo de su Reglamento, que fue evaluada legal-administrativa, técnica y económicamente y cuyo resultado fundamenta y motiva el presente fallo, conforme lo establecen los artículos 36 y 36 Bis, fracción II de la Ley, del siguiente licitante invitado:

Núm.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
1	Karen Alejandra Miranda Rangel

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

I. EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA.

Con fundamento en el penúltimo párrafo del artículo 47 del Reglamento de la Ley, la Convocante realizó la evaluación legal-administrativa de los documentos solicitados en el numeral 6.1 de las bases de la invitación que deben contener las proposiciones, arrojando el siguiente resultado:

Documento	Karen Alejandra Miranda Rangel
	Cumple
Anexo 1. Propuesta técnica	Si Cumple
Anexo 2. Propuesta económica	Si Cumple
Anexo 3. Acreditación o documentación señalada en el numeral 5.2. de las bases	Si Cumple
Anexo 4. Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP	Si Cumple
Anexo 5. Declaración de integridad	Si Cumple
Anexo 6. Manifiesto de proposición	Si Cumple
Anexo 7. Identificación	Si Cumple

La presente acta contiene firmas y antefirmas de los que intervienen en el Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-73-R97-914012998-I-57-2024.



ACTA DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL
IA-73-R97-914012998-I-57-2024**

Documento	Karen Alejandra Miranda Rangel
	Cumple
Anexo 8. Estratificación	Si Cumple
Anexo 9. Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público	Si Cumple
Anexo 10. Cumplimiento de normas	Si Cumple
Anexo 11. Manifiesto de estar al corriente de las Obligaciones en Materia de Seguridad Social	Si Cumple
Opinión de Cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, emitida por el IMSS	Si Cumple
Acuse de Cumplimiento de hacer pública la opinión del cumplimiento en materia de Seguridad Social, emitida por el IMSS	Si Cumple
Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, emitida por el SAT	Si Cumple
Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de aportaciones patronales y enteros de descuentos, emitida por el INFONAVIT	Si Cumple
Documentos foliados	Si Cumple

Es importante señalar que el incumplimiento de alguno de los requisitos legales y administrativos representa causa suficiente para desechar la proposición en términos del numeral 7 de las bases.

II. EVALUACIÓN TÉCNICA.

Conforme al artículo 2, fracción III del Reglamento de la Ley, la **Mtra. Guadalajara Sánchez Muñoz**, Enlace Operativo PFSE Jalisco, de la **Secretaría de Educación**, como responsable del área técnica del ente público requirente, realizó la evaluación de las propuesta técnica presentada por el licitante, así como el Dictamen Técnico correspondiente, obteniéndose el siguiente resultado:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL
1	6	LICUADORA TIPO INDUSTRIAL	NO CUMPLE -NO ESPECIFICA CAPACIDAD -PRESENTA DISCREPANCIA EN MODELO Y CAPACIDAD ENTRE LA PROPUESTA Y LA FICHA TÉCNICA -NO PRESENTA FICHA TÉCNICA DE LA MARCA
2	12	BATIDORA TIPO INDUSTRIAL	NO CUMPLE -NO ESPECIFICA CAPACIDAD -PRESENTA DISCREPANCIA EN LA POTENCIA ENTRE LA PROPUESTA Y LA FICHA TÉCNICA -NO PRESENTA FICHA TÉCNICA DE LA MARCA

Es importante señalar que el incumplimiento de alguno de los requisitos técnicos representa causa suficiente para desechar la proposición en términos del numeral 7 de las bases.

III. EVALUACIÓN ECONÓMICA.

No se realizó el análisis de la propuesta económica, debido a que la proposición presentada fue desecheda por las razones señaladas anteriormente.

FALLO

El acto fue presidido por **Karla Berenice Real Bravo**, Directora General de Abastecimientos, con la asistencia de **Sagrario Rocio Gutiérrez Castillo**, Directora de Adquisiciones y **Marco Antonio Vargas Pérez**, Coordinador Técnico, responsable del procedimiento, servidores públicos designados por la Convocante. Asimismo, por parte del área requirente la **Mtra. Guadalajara Sánchez Muñoz**, Enlace Operativo del PFSE de la **Secretaría de Educación**.

I. Con base en la evaluación de las proposición presentada por el licitante y acorde al **criterio de evaluación binario** establecido en el numeral 8 de las bases de la presente invitación, se emite el presente fallo considerando que el factor preponderante para la adjudicación del contrato, es que la proposición del licitante resulte solvente porque cumple con los requisitos legales-administrativos y técnicos solicitados en las bases y ofrezca el precio más bajo, o de ser el caso se acredite el margen de preferencia, siempre y cuando sea conveniente y aceptable.

La presente acta contiene firmas y antefirmas de los que intervienen en el Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-73-R97-914012998-I-57-2024.



ACTA DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL
IA-73-R97-914012998-I-57-2024**

Debido a que la proposición presentada por el licitante, incumplió con los requisitos de las bases de la presente invitación, por las razones señaladas en la presente acta, con fundamento en los artículos 38 de Ley y 58 de su Reglamento y conforme al numeral 10 inciso b) de las bases, se **DECLARA DESIERTA LA INVITACIÓN**.

De conformidad con el artículo 26, penúltimo párrafo de la Ley, se hace constar que a este acto no asistieron personas que hayan manifestado su interés en participar como observadores.

Para efectos de notificación, en términos del artículo 37 Bis de la Ley a partir de esta fecha la presente acta se fijará un ejemplar en el tablero oficial de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, por un término no menor de cinco días hábiles y se encontrará a la disposición en <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>.

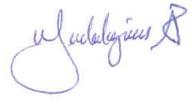
Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 16:26 horas.

Esta Acta de fallo consta de **03 (tres)** páginas que contiene los nombres, cargos y firmas de los que intervinieron en el mismo para todos los efectos legales.

POR LA CONVOCANTE:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Karla Berenice Real Bravo	Directora General de Abastecimientos	
Sagrario Rocio Gutiérrez Castillo	Directora de Adquisiciones	
Marco Antonio Vargas Pérez	Coordinador Técnico	

POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, SIENDO EL ÁREA REQUERENTE:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Mtra. Guadalajara Sánchez Muñoz	Enlace Operativo del PFSEE	

----- FIN DEL ACTA -----

